

SANTA CRUZ, 15 de Abril de 2025.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 3083 de fecha 06/12/2024, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- El Ordinario N°42, con fecha 10/04/2025, del Director de la Escuela María Victoria Araya Valdés.
- 4.- Póliza HDI Seguros N° 371062.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de mantener una caja chica renovable durante el año 2025, para solventar gastos menores, de mantenimiento y reparaciones, en Establecimiento Educacional Escuela María Victoria Araya Valdés, para el buen funcionamiento de éste. Con cargo Subvención de Mantenimiento.
2. El funcionario no tiene saldos pendientes correspondientes a rendiciones de caja chica.

DECRETO EXENTO N° 1011

01. **AUTORICESE** caja chica al Sr. **CARLOS GUILLERMO HANSEN POZO**, Rut N° [REDACTED] la suma de **\$200.000.-** (Doscientos mil pesos), renovable, por el periodo comprendido entre los meses de Abril a diciembre del 2025. De acuerdo a lo señalado en el Considerando.
02. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 114.03.01.001.001.001.
03. Los gastos individuales autorizados por este concepto no deben exceder a 1 UTM.
04. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
05. Por orden del Señor Alcalde.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



KARINA NOHELIA CATALAN JORQUERA
Administradora Municipal

C.C.:

- Alcaldía (1)
- Interesado (1)